



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: ---

UNIDAD RESPONSABLE: 22100000000000L - Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 22100007000000L - Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [501] Porcentaje del Territorio del Estado de México que cuenta con Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico local en ejecución / Territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico local) * 100

INTERPRETACIÓN: Señala cual es el porcentaje de la superficie del Estado de México, que cuenta con Programas de Ordenamiento Ecológico locales y que esta ambientalmente ordenada a través de la observación de los mismos.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Regional

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: En 2017 el territorio del Estado de México que contaba con Programas de Ordenamiento Ecológico Local era de 4,866.64 km²

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[1202] Territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico local en ejecución	Km ²	Suma	4,211.00	1,056.00	25.08	1,056.00	25.08	2,106.00	50.01	2,106.00	50.01
[1203] Territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico local	Km ²	Constante	5,049.00	5,049.00	100.00	5,005.00	99.13	5,049.00	100.00	16,992,418.00	336.50

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para 2023 se pretende acrecentar la superficie estatal ambientalmente ordenada gracias a la elaboración de los Programas de Ordenamiento Ecológico locales.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
83.40	20.92	21.10	100.86	VERDE	41.71	0.01	0.02	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Lic. Miguel Angel Contreras Carmona
Director de Ordenamiento Ecológico

Ing. Nicolás Mendoza Jiménez
Director General de DGOIA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.
ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020104010501 - Prevención y control de la contaminación del suelo
UNIDAD RESPONSABLE: 22100000000000L - Secretaría del Medio Ambiente
UNIDAD EJECUTORA: 22100006000000L - Dirección General de Manejo Integral de Residuos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [725] Porcentaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados adecuadamente en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto en el Estado de México.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Cantidad de residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados diariamente en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto / Cantidad generada diariamente en el Estado de México) * 100
INTERPRETACIÓN: El indicador mide el porcentaje de disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto, respecto al total generado en el Estado de México.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Regional
COBERTURA: Regional
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento
LÍNEA BASE: En el ejercicio 2017 9,993 ton/día-a eran depositadas adecuadamente en rellenos sanitarios, sitios controlados y sitios forjados.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[1620] Cantidad de residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados diariamente en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto	Tonelada	Valor actual	13,500.00	13,500.00	100.00	12,931.00	95.79	13,500.00	100.00	12,931.00	95.79
[1621] Cantidad generada diariamente en el Estado de México	Tonelada	Constante	18,000.00	18,000.00	100.00	18,000.00	100.00	18,000.00	100.00	18,000.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el ejercicio 2023 se estima que el 75% de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados diariamente en el Estado de México, sean depositados adecuadamente en rellenos sanitarios o centros integrales de residuos, derivado de la promoción para el tratamiento, aprovechamiento o reciclado y en su caso la generación de energía a través de estos.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
75.00	75.00	71.84	95.79	VERDE	75.00	71.84	95.79	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Fidel Velázquez Ávila

Subdirector de Prevención y Control de la Contaminación del Agua y del Suelo por Residuos

Mtra. Alejandra Peralta Zamora

Directora General de Manejo Integral de Residuos



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

LÍNEA DE ACCIÓN: Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: ---

UNIDAD RESPONSABLE: 22100000000000L - Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 22100005000000L - Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [750] Porcentaje de días que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental en el Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Días con cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental /Número de días monitoreados del año actual) *100

INTERPRETACIÓN: El indicador mide el cumplimiento de los días con calidad del aire respecto de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE: En 2017 se estimó que 200 días de 365 días vigilados contarían con estándares satisfactorios de calidad del aire en la ZMVT.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%	
[5352] Días con cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental	Día	Suma	97.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
[5354] Número de días monitoreados del año actual	Día	Suma	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se estima que para el 2023 de un total de 365 días monitoreados, 97 se encontrarán dentro de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud, lo que representará un porcentaje de 26.58 de días de la calidad del aire.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
26.58	0.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Lic. María Inés C. Jiménez García
Delegada Administrativa

Lic. Carolina García Cañón
Directora General



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: ---

UNIDAD RESPONSABLE: 22100000000000L - Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 22100005000000L - Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [770] Porcentaje de fuentes móviles que cumplen con la normatividad ambiental

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Vehículos que cumplen con la normatividad ambiental aplicable en la materia y a los que se les otorga un holograma/Parque vehicular susceptible a verificación vehicular)*100

INTERPRETACIÓN: El indicador mide el cumplimiento semestral del parque vehicular susceptible a verificación vehicular que cumple con la normatividad ambiental aplicable y con lo establecido en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente y al cual se le otorga un holograma.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: En 2017 se estimó que el 50.69 por ciento de vehículos emplacados en el Estado de México cumplieran con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, contemplando que 6,183,720 vehículos obtengan un certificado aprobatorio respecto al parque vehicular de 6,100,000 millones de vehículos.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[1702] Vehículos que cumplen con la normatividad ambiental aplicable en la materia y a los que se les otorga un holograma	Vehículo	Valor actual	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00	2,963,973.00	98.80	3,000,000.00	100.00	2,963,973.00	98.80
[1703] Parque vehicular susceptible a verificación vehicular	Vehículo	Constante	7,865,712.00	7,865,712.00	100.00	7,865,712.00	100.00	7,865,712.00	100.00	7,865,712.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se estima que durante el ejercicio fiscal 2023, cada semestre al menos el 38.14% del parque vehicular susceptible a verificación vehicular (otorgandoles un holograma) que cumple con la normatividad ambiental aplicable y con lo establecido en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
38.14	38.14	37.68	98.79	VERDE	38.14	37.68	98.79	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Lic. María Inés C. Jiménez García
Delegada Administrativa

Lic. Carolina García Cañón
Directora General



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010501 - Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105010105 - Conservación ecológica del Estado de México

UNIDAD RESPONSABLE: 2210000000000L - Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 221B0100000000 - Coordinación General de Conservación Ecológica

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [815] Tasa de Variación de afluencia de visitantes atendidos en cinco parques estatales, administrados por la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE), ubicados en 14 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $((\text{Visitantes registrados en el año actual en las Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México} / \text{Visitantes registrados en el año anterior en Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México}) - 1) * 100$

INTERPRETACIÓN: El indicador representa la estabilidad o variación anual en la afluencia y atención de visitantes a las Áreas Naturales que administra la CGCE, lo que permite evaluar, en su caso las causas de cualquier disminución significativa de la cifra esperada y aplicar medidas conducentes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Regional

COBERTURA: Regional

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: En el 2017 se tuvo una afluencia de visitantes de 533,171 a las ANP de la ZMMV, que representa el 93% con respecto a los visitantes del año del 2016 (573,898), esto indica una estabilidad aceptable de visitantes a estos espacios y se encuentra dentro del rango de cumplimiento satisfactorio.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[5355] Visitantes registrados en el año actual en las Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México	Visitante	Suma	541,957.00	155,533.00	28.70	111,050.00	20.49	305,148.00	56.30	213,329.00	39.36
[5356] Visitantes registrados en el año anterior en Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México	Visitante	Suma	536,592.00	153,993.00	28.70	153,993.00	28.70	302,127.00	56.30	302,127.00	56.30

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se espera al final del 2023 lograr un incremento del 1 por ciento en la afluencia de visitantes respecto al año anterior, con un estimado anual de 541,957 visitantes.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
1.00	1.00	-27.89	-2,789.00		1.00	-29.39	-2,939.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ana Laura Valdés De La Mora
Encargada de la Jefatura de Planeación e Informática

M. en A.P. Jorge Pedro Flores Marker
Coordinador General de Conservación Ecológica